EXPTE. D- 4835 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION

Declara de interés de esta Honorable Cámara el Día Mundial de los Humedales, que se festeja el 2 de febrero de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

EXPTE N. 4835 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de los Humedales se celebra el 2 de febrero desde 1977, en conmemoración de la firma del Convenio sobre los Humedales en Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971.

Este convenio es el primer tratado en el planeta relativo a la conservación y el uso racional de los humedales. La lista Ramsar incluye —hasta 2013— 2167 sitios designados cubriendo una superficie de 208 518 409 ha en 168 países.

La importancia de los humedales reside en que son ecosistemas con gran diversidad biológica, reguladores del ciclo del agua y del clima, generadores de recursos hídricos para abastecimiento de agua dulce y constituyen zonas de uso para actividades humanas como el turismo y la pesca. Los humedales contribuyen en la regulación del ciclo del agua, en el control de inundaciones y sequías, en la provisión de agua y como refugio de vida silvestre.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.